Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:1620/2019

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Graciela FRANCAVILLA, con motivo de asistir como expositora a las Jornadas de reflexión sobre la agricultura de transición "Con los pies en el suelo", que se realizara en Binefar, España; y visitas a sistemas de producción en transición y ferias Agroecológicas en Italia y Francia, desde el 25 de febrero al 20 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la Ing. Agr. Graciela FRANCAVILLA, (Leg. 50.592), Profesora Ayudante A con dedicación simple, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Extensión Rural", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de asistir como expositora a las Jornadas de reflexión sobre la agricultura de transición "Con los pies en el suelo", que se realizara en Binefar, España; y visitas a sistemas de producción en transición y ferias Agroecológicas en Italia y Francia, desde el 25 de febrero al 20 de marzo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.